

Curso

EL PLAN DE ACTUACIÓN:

ELABORACIÓN SEGÚN EL MODELO DEL PLAN GENERAL CONTABLE PARA ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

La Ley de Fundaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, **obliga a estas entidades a la realización del Plan de Actuación** en el último trimestre del ejercicio económico.

En el Real Decreto 1491/20011 se plantea por primera vez un modelo de Plan de Actuación, y de liquidación del mismo en las Cuentas Anuales, confirmándose posteriormente en el Plan General Contable de las Entidades sin fines lucrativos, aprobado por el ICAC a través de la Resolución de 26 de marzo de 2013.

En este curso **se analiza el modelo, se enseña a cumplimentarlo** y se explica, en el caso de fundaciones estatales, la habilitación por parte del Ministerio de Educación de una plataforma en la que hay que elaborarlo de manera obligatoria desde el 1 de diciembre de 2016.

OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones de las fundaciones respecto al Plan de Actuación: plazos, elaboración y posterior liquidación en las Cuentas Anuales.
- Conocer el modelo exigido por los Protectorados de Fundaciones.
- Aplicación práctica de los conocimientos aprendidos: Supuestos.

PROGRAMA

- 1.- Regulación de la obligación del Plan de Actuación: normativa aplicable.
- 2.- Modelo de Plan de Actuación y documentos que lo acompañan.
- 3.- Cumplimentación del Plan de Actuación. Mención a la plataforma habilitada a nivel estatal.
- 4.- Liquidación presupuestaria en las Cuentas Anuales.
- 5.- Aplicación práctica: Caso práctico.

DIRIGIDO A

- Personal y responsables de las fundaciones que estén relacionados con la gestión y administración económica.
- Asesores contables de las fundaciones.

PONENTE

M^a Ángeles García Naz.

Licenciada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide. Master en Auditoría y Control de Gestión. Miembro del Departamento de Asesoramiento y Gestoría Contable y Fiscal de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.



INFORMACIÓN

Fechas:

- **Almería.** Martes, 24 de octubre.
- **Jaén.** Jueves, 26 de octubre.
- **Málaga.** Martes, 31 de octubre.
- **Huelva.** Miércoles, 8 de noviembre.
- **Granada.** Jueves, 9 de noviembre.
- **Córdoba.** Miércoles, 22 de noviembre.
- **Cádiz.** Martes, 28 de noviembre.
- **Sevilla.** Jueves, 30 de noviembre.

*Aulas por determinar, consulte la web de la AFA para conocer dónde se realiza cada curso.

Horario:

De 9.30 a 14.30 horas.

Horas:

5 horas.

PRECIO

Fundaciones asociadas: **60 euros.**

Fundaciones no asociadas: **120 euros.**

CÓMO INSCRIBIRSE

- 1.- A través de la sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace: www.fundacionesandaluzas.org.
- 2.- Enviando sus datos personales al correo electrónico: acornello@fundacionesandaluzas.org

CURSO BONIFICABLE CON LOS CRÉDITOS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA. Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, enviando un correo a acornello@fundacionesandaluzas.org.

¡Inscríbete aquí!

www.fundacionesandaluzas.org

FORMA DE PAGO

Por transferencia bancaria* a la C/C nº: ES92 1491 0001 2920 4336 5622 (Triodos Bank).

* Rogamos envíen el justificante de la transferencia al correo electrónico a acornello@fundacionesandaluzas.org antes de la celebración del curso para poder confirmar la inscripción.

**Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso para conseguir la devolución del ingreso.

***La Asociación de Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.

Colabora:

Fundación | **Cajasol**